

En la ciudad de Paraná a los dos días del mes de abril de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:10 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobosco; el Secretario General: Dr. Luis María Sione; Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; Secretaria Gremial: Dra. Vanesa Sors; Pro- Secretario Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo; Secretario Científico: Dr. Rodrigo Torres; Pro-Secretario Científico: Dr. Javier Maldacena; Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; Secretario de Actas y Publicaciones: Dr. Augusto Galanti; Pro-Secretaria de Actas y Publicaciones: Dra. Lucrecia Daschevsky; y el asociado: Dr. Diego Desio, para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Sindicato La Paz: Se comunicaron para saldar la deuda. Se espera al pago de la misma para enviar los intereses correspondientes. Luego recién se firmará nuevo convenio.
- Tema: "Papelería"/ FACTURACIÓN ONLINE. Se enviará mail a las OOSS con nota al pie explicando la situación. En caso de que alguna no tome la misma, se evaluará el caso puntualmente.
- Se evaluará colocar buzones en oficina AEO para entrega de facturación.
- Dr. Lobosco transmite temas relacionados con Telemedicina en reunión CAO: se ve muy lejos por la mala relación riesgos legales/beneficios. Se continuará evaluando.
- Sustentabilidad AEO: se evaluarán opciones, entre ellas: solicitud de crédito para asociaciones, consulta a abogados/contadores, minimizar y posponer pagos, etc.
- Cuota societaria AEO: se valora actualizar la misma ya que no se actualiza desde enero 2015.

No siendo para más, se da por finalizada la misma, siendo las 20:20hs.

En la ciudad de Paraná a los ocho días del mes de abril de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 11:30 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobosco; el Secretario General: Dr. Luis María Sione; Pro Secretario General: Dr. Pablo Lódolo; Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; Secretaria Gremial: Dra. Vanesa Sors; Secretario Científico: Dr. Rodrigo Torres; Pro-Secretario Científico: Dr.

Javier Maldacena; Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; Secretario de Actas y Publicaciones: Dr. Augusto Galanti; Pro -Secretaria de Actas y Publicaciones: Dra. Lucrecia Daschevsky; Asociado: Dr. Diego Desio; C. Badaracco; para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior
- **AEO:**
- Cr. Badaracco: Informa que la AEO cuenta con un saldo de 1.700.000 pesos AR, el ingreso/mes de Cuota Socio es de 20.000 pesos AR, los gastos mensuales de la AEO (incluyendo sueldos y cargas sociales de empleados administrativos, honorarios de Contador y Abogados, mantenimiento de cuentas bancarias, alquiler del edificio, servicios públicos, etc.) implican 650.000 a 700.000 pesos AR mensuales. Con el saldo disponible y sin ingresos se podrían afrontar 2 meses.
- Dra. Sánchez propone aumentar la Cuota Societaria a \$1.000, y la retención de la AEO a los asociados del 7% el aporte porcentual.
- Se lo compromete al Cdor. a participar de la próxima reunión, exceptuándolo de la continuidad de la presente.
- **NOTA A LOS ASOCIADOS:**
- Se elaborará una nota a los asociados explicando la situación de la AEO, y que por el momento las únicas herramientas con las que contamos serían aumentar la cuota societaria a \$800 y la retención porcentual a 7%, por el plazo aproximado de 30 días. Dicha nota se adjunta al pie de la correspondiente acta.
- **GASTOS:**
- Se elaborará una lista de gastos de los que podemos prescindir ante esta situación.
- **Obras Sociales/ Pre-Pagas:**
- Se enviará nota a las OS y Pre-Pagas informando que, dadas las circunstancias, estamos brindando sólo la atención de urgencias y emergencias con medidas de seguridad para los pacientes y el personal de salud, que no se encuentran pactadas en los convenios. La emisión de las notas se realizará de carácter semanal, evaluando las futuras medidas que surjan.

- Dr. Lódolo dice de proponer a las OS y Pre-Pagas: convenir las órdenes de urgencia/emergencia e informar a los pacientes de que no existe un convenio actual que las incluya.
- Se elaborará una nota para dar a conocer a los pacientes, de que tanto las consultas por Telemedicina y las recetas deben ser abonadas por las OS o en su defecto por el paciente, ya que se trata de un acto médico y debe ser remunerado.
- Dra. Daschevsky propone colgar en la página web información para el público y asociados.
- **OS Prensa:** Dado que se le venció la deuda, la misma pidió una prórroga del pago porque cambiaron las autoridades. Se dará un plazo de 7 días y se enviará la factura de lo adeudado con los intereses incluídos.
- **OS Osmata:** Pidió que no se le corte el crédito. CD resuelve darles un plazo de 7 días. Se le enviará la factura de lo adeudado con los intereses incluídos.
- **Atención a los pacientes:** Se evalúa, una vez que se levanten las medidas nacionales, atender a pacientes menores de 65 años, NO diabéticos; con las medidas de bioseguridad y con número reducido de pacientes.

No siendo para más, se da por finalizada la misma, siendo las 12:30hs.

(NOTA)

Estimados asociados:

Comisión Directiva les informa que durante este “periodo de aislamiento obligatorio” nos hemos estado reuniendo vía Zoom. También lo hemos hecho con el personal administrativo y de convenios de la AEO y con la parte contable continuamente.

Estamos pasando por momentos económicos difíciles en estos días que nos afectan a todos, desde el que recién comienza hasta las clínicas de muchos años. Todos estamos involucrados, incluso la AEO.

Queremos explicarles que las retenciones impositivas no pasan por una decisión política de la AEO de retener o no; son los organismos tributarios los que determinan la obligatoriedad de actuar como agente de retención con las sanciones correspondientes

por incumplir las normas tributarias, siendo responsable la CD de la institución. Son medidas que deberían bajar del gobierno nacional y provincial.

Para que tengan una idea, hoy las multas de AFIP por no retener equivalen al 100% del impuesto no retenido oportunamente.

En cuanto a “cómo se mantendrá la AEO en estos meses”, estamos evaluando día a día junto a la parte contable de la AEO qué se podría implementar. Decidimos por 60 días subir un punto la retención de la AEO, al 7% mensual, para poder afrontar los gastos mensuales que tenemos en la asociación. Recuerden que en este mes de abril estaremos cobrando enero y en mayo cobraremos febrero, meses con baja de ingresos por las vacaciones y luego llegarán los meses de recesión por COVID-19, donde el ingreso se reducirá notablemente.

En cuanto a las cuotas societarias que no se actualizan desde Enero/2015, hemos considerado actualizar el valor a \$ 800. Hoy nuestro pequeño esfuerzo individual representa una gran ayuda para mantener el funcionamiento mínimo de la AEO.

Estaremos informando por este medio que medidas adoptamos acorde a la situación que estamos viviendo.

Seguimos en permanente dialogo con abogados, contadores y entidades crediticias, para evaluar otras formas de financiamiento, que aseguren la vida institucional de la AEO e incluso puedan servir de ayuda financiera a nuestros asociados para afrontar los gastos en los meses venideros.

Nuestros saludos.

Comisión Directiva.

En la ciudad de Paraná a los dieciséis días del mes de abril de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 18:30 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; el Secretario General: Dr. Luis María Sione; Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; Secretaria Gremial: Dra. Vanesa Sors; Pro- Secretario Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo; Secretario Científico: Dr. Rodrigo Torres; Pro-Secretario Científico: Dr. Javier Maldacena; Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo

Daye; Secretario de Actas y Publicaciones: Dr. Augusto Galanti; Pro -Secretaria de Actas y Publicaciones: Dra. Lucrecia Daschevsky; Asociados: Dres. Diego Desio, Hugo Acosta y Pablo Pérez Scarpello; para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- **Dra. Sánchez, comunica que:**
- IOSPER: Otorgó un aumento del 8% en todas las prácticas.
- OS CAMIONEROS y OSPIL ya abonaron lo adeudado.
- Se contestaron los mails enviados por los Dres. Greco y Denoni.
- PREVENCIÓN SALUD: Realizó débitos por no colocar diagnóstico en las órdenes.
- OSPEDYC: Consultó qué incluyen y qué costo tienen los insumos de la consulta COVID-19 de emergencia, en respuesta a el mail que se les envió a las OS hace una semana. Además informan que no se podrán facturar prácticas en período de Emergencia Covid-19.
- **Telemedicina:**
- Dr. Lobbosco, propone que el valor de dicha consulta debería ser como mínimo, equiparable al valor de la consulta pactada con las OS y Pre- Pagas.
- Se incorpora a la Reunión, la Secretaria Administrativa en el Área Convenios, Sra. Silvia René.
- Swiss Medical: propone valor de la Teleconsulta a 562 pesos, y de la receta On-line a 402 pesos. En el caso de acordar, se incorporaría al Convenio vigente. Dr. Lobbosco propone tratar de elevar esos montos antes de convenir.
- OSDE: Valor de la Teleconsulta 655 pesos. Tratar de elevar monto.
- OSPRERA envió una nota donde nos comunican que no van a cubrir la consulta por telemedicina.
- Dr. Lobbosco opina que el valor debería ser 800 pesos por OS, y 1.000 pesos para pacientes particulares.
- Sra. Silvia René informa que son muy pocas las OS que han pedido trabajar On-line.
- Se le pide a Silvia que realice un listado con las OS que confirmaron que no van a cubrir la consulta por telemedicina.
- **Flexibilización de las consultas:**
- Acordar con OS y Pre-Pagas, el aumento de las consultas y/o cobrar aparte (como un co-seguro, por ejemplo) el Kit Covid-19, mientras dure la pandemia. El kit Covid incluye: barbijo N95, gafas protectoras y bata. De no llegar a un acuerdo, las OS deberán comunicárnoslo por escrito.
- En el caso de que las Ópticas comiencen a atender, quedaría implícito que los Oftalmólogos realicemos la prescripción de lentes.
- Sra. Silvia René: comenta que de cincuenta de las OS a las que se les pidió aumento, sólo cinco contestaron.

- Se exime de continuar en la presente reunión a la Sra. Silvia René.
- Se incorpora a la reunión al Cr. Joaquín Badaracco.
- **Cr. Badaracco:**
- Informa que AFIP aprobó la inscripción al Programa de Ayuda del Gobierno (Código 460, Decreto 332 de 2.020), a partir de Marzo del corriente año. El mismo consiste en: Reducción en las contribuciones patronales y la Ayuda en el Salario mínimo vital y móvil por empleado. Esto último sería por la suma total aproximada de 100.000 pesos (\$ 16.872 por cada empleado, que serán depositados en sus respectivas cuentas bancarias). En la próxima semana hay que **optar** por el beneficio de: \*Diferir el vencimiento el pago de las Contribuciones Patronales (que insumen un 18%) de Marzo- Abril a 60 días, o sea, pagarlo en Junio; ó \*Leyes Sociales de Abril tengan una reducción del 95% en las Contribuciones Patronales.
- De las Leyes Sociales que tenemos que pagar ahora (\$110.000), se difieren a Junio, las contribuciones (con la reducción del 95%) que son \$19.000; del resto que son \$91.000, propone pagar la parte de OS, ART de los empleados, y el resto (\$55.000) como Seguridad Social (aportes jubilatorios), no pagarlos (refinanciarlos) para dejar ese ahorro, que presupone un interés mensual del 3%.
- Estipula que ingresaran a la AEO (con la retención del 7%), la suma aproximada de 1.000.000 de pesos.
- Los meses de Julio, Agosto y Septiembre estaríamos cubiertos con el ahorro que tenemos de 1.800.000 pesos.
- Saldo a cobrar de OS: %12.184.000 (incluido IOSPER).
- Dr. Galanti dice que si bien los números son esperanzadores, contemplemos el posible cese de pagos de las OS.
- Dra Sánchez pregunta si hay alguna eximición en Impuestos a las Ganancias en Médicos. Cr. Badaracco responde que aún no ha salido ninguna resolución.

No siendo para más, se da por finalizada la misma, siendo las 20:10hs.

En la ciudad de Paraná a los veintisiete días del mes de abril de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:00 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; el Secretario General: Dr. Luis María Sione; Pro-Secretario General: Dr. Pablo Lódolo; Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; Secretaria Gremial: Dra. Vanesa Sors; Pro-Secretario Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo; Secretario Científico: Dr. Rodrigo Torres; Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; Secretario de Actas y Publicaciones: Dr. Augusto Galanti; Pro-Secretaria de Actas y Publicaciones: Dra. Lucrecia Dashevsky; Asociado: Dr. Diego Desio; Secretaria Administrativa de Convenios: Sra. Silvia René; Cr. Joaquín Badaracco; para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- a través de la plataforma ZOOM ayer 26-04-2020 se mantuvo una Reunión Informativa en la que se contó con la participación de aproximadamente 30 asociados.
- **OS y Pre-Pagas (Silvia René):**
- Aclara que la nota que enviamos a las OS informa que cobraremos los Gastos de bioseguridad (Covid-19) \$1.000+iva, no la posibilidad de negociación; es por eso que la mayoría de las OS no han contestado, salvo 4. Además existe el problema que las OS no están trabajando en su espacio físico, por lo tanto no atienden los teléfonos.
- OSUNER: Envió una propuesta de Consulta de Urgencia por el valor de 1.150 pesos, y mediante comunicación telefónica le dicen que si el paciente quiere atenderse por un caso no urgente, ellos le emiten la orden y que si nosotros queremos cobrarle los 1.000+iva de gasto de bioseguridad por Covid 19, ellos no se lo reintegran al paciente. CD resuelve no aceptar la consulta de urgencia propuesta. Silvia René averiguará si aceptando la consulta de urgencia, reconocerán los estudios complementarios solicitados por la urgencia.
- CAJA NOTARIAL y SAS: Emiten órdenes de consulta y con factura/recibo le reintegran a los afiliados, los gastos de Covid.
- JERÁRQUICOS SALUD y MEDIFÉ: Respondió que van a reconocer sólo la consulta. No les reintegran al afiliado los Gastos de Covid.
- Dr. Lódolo dice que es importante tener una confirmación de las OS que no han dado respuesta para no sufrir los débitos posteriores.
- OSDE: No permite el cobro de gastos de bioseguridad. Sólo reintegran el recibo por urgencia no pactada por convenio.
- IOSPER: No han dado respuesta. Se atenderá sólo urgencias, no se receptorá el bono de consulta.

- Dr. Desio dice que en la reunión con asociados el día 26/04/2020, quedó claro cómo debíamos atender, y que antes de esta fecha no estaba claro el tema de IOSPER en las instrucciones comunicadas por la CD.
- Dr. Lobbosco dice que se generan confusiones permanentemente por la ausencia de respuestas por parte de las OS, pero si trabajamos en forma distinta (cada asociado), se hace imposible llevar a cabo las negociaciones. También propone mandar otra nota a las OS, sobre todo al IOSPER; y que no deberíamos cortar el convenio sin instancia de diálogo previo, esperar una respuesta en el plazo de una semana y luego decidir.
- Silvia René propone enviar una nota a las OS, dando una posibilidad de negociación.
- Dr. Lódolo dice de mandar una nueva nota a IOSPER, pidiéndole una contestación inclusive incitándolos a una reunión (virtual si quieren); y no darles la posibilidad de que digan que les cortamos el convenio sin previo aviso en medio de la pandemia.
- MEDICUS: No acepta los gastos de bioseguridad. Ofrecen un módulo de \$250. CD resuelve no aceptar y seguir negociando.
- Las OS que no han dado respuesta hasta el momento, se atenderán sólo las urgencias, mientras continúan las negociaciones.
- Se exceptúa de la continuidad de la presente reunión a Silvia René, y se incorpora a la misma al Cr. Badaracco.
- **Cr. Badaracco:**
- La AEO, hasta la fecha, no ha recibido la aprobación del Salario complementario.
- IOSFA: Está adeudando diciembre/19 y enero/20, son \$1.800.000.
- Dra. Sánchez dice que hay que mandar carta o lo que corresponda a IOSFA, OSSACRA, CONSALUD. Estas dos últimas están cortadas pero no se le dio de baja a los convenios.
- Dr. Dayer dice que ya se dio la orden de enviar las cartas de notificación a las OS que nos adeudan, y que los abogados tienen que estar en eso.
- Dra. Sánchez se encargará de mandar nota a Silvia, Patricia y abogados para que se encarguen de mandar la carta a estas OS.
- La AEO tiene a cobrar (enero, febrero y marzo vencidos) aproximadamente \$6.500.000. De IOSPER (saldo a cobrar de febrero y anticipo de marzo) \$6.131.000. Cobrando lo adeudado, ingresarán a la AEO \$1.300.000; por lo tanto se podrían afrontar los gastos de abril, mayo y junio/20. Julio, agosto y septiembre tenemos ahorros para afrontarlos. Si dejamos de pagar las leyes sociales - Afip, aportes y contribuciones - (\$80-90.000 por mes) estos 6 meses hasta octubre, vamos a tener \$550.000.



- Dr. Lódolo le pregunta a Cr. Badaracco: hasta cuándo subsistiría la AEO sin los aportes del Iosper. El Cr. responde que hasta el mes de septiembre/2020. Dr. Lódolo dice que si es hasta septiembre, podemos dejar de atender hasta mayo/2020. Cr. agrega que si la facturación llegara a ser casi nula, de todas maneras se nos dificultaría.
- Dr. Lobbosco concluye que con o sin IOSPER la facturación será deficiente.
- **Nota a los asociados:** se les enviará un mail a los asociados informando la modalidad de atención, y continuar informando a medida que surjan las actualizaciones. (Se adjunta al pié del acta).

No siendo para más, se da por finalizada la misma, siendo las 21:00hs.

(SE TRANSCRIBEN NOTA Y MAIL ENVIADA A LOS ASOCIADOS):

ESTIMADOS COLEGAS:

Desde la Comisión Directiva queremos agradecer la numerosa presencia en las reuniones virtuales realizadas y las vías de contacto disponibles. El nivel de participación y adhesión fue más que satisfactorio, y a la vez instamos a sumarse a los pocos que faltan. Estamos viviendo momentos muy difíciles en los que, por el bien de nuestra asociación, necesitamos el compromiso de todos.

A la gran confusión que genera esta pandemia en la dirigencia gubernamental y en nuestras instituciones rectoras, dado lo inesperado, incierto y cambiante de esta situación, sumado a la ansiedad y angustia reinante, se agrega una falta de respuesta esperable de la mayoría de nuestros financiadores. Tratamos de ser lo más claros posibles en nuestros conceptos y decisiones, aunque muchas veces resulta difícil transmitir todo esto a nuestros asociados.

Hasta hace una semana estábamos enfocados en atender solo urgencias de manera particular, ese era el consenso mayoritario. Ahora estamos enfocados en volver a atender y hacer la mayor cantidad de cosas posibles, dentro de los mayores márgenes de seguridad posibles, lo necesitamos para la supervivencia de nuestras clínicas y consultorios, de nuestras familias y por sobre todo de la AEO. En ese sentido, estamos trabajando en tres ejes distintos:

#### 1) NORMAS DE BIO SEGURIDAD:

Se envió nota al Ministerio de Salud, solicitando nos informen las medidas que ellos determinan para nosotros, para poder cotejarlas con las del CAO que son las que en la AEO nos estamos comprometiendo a cumplir actualmente.

2) Lograr que las obras sociales reconozcan el gasto extra que esto genera, además de la inflación con aumento de costos comunes, y lo podamos sumar a los, de por sí bajos, aranceles que veníamos cobrando.

Hasta ahora los resultados de la nota enviada a las Obras Sociales- Pre Pagas, son los siguientes:

IOSPER: no se ha llegado a cerrar negociaciones por lo que se seguirá solicitando una reunión urgente.

Jerárquicos Salud: no acepta el gasto de bioseguridad por lo que se atenderá como consulta de urgencia, es decir particular.

OSDE: atender solo urgencias, se cobra particular. No está autorizando prácticas.

Con el resto de las obras sociales y Pre-pagas: se trata de llegar a negociar el gasto de bioseguridad que es de: \$ 1.000 (+ IVA en el caso de Responsables Inscriptos) y en ese caso se le tomaría la orden y se suma dicho gasto.

EXPLICARLE A LOS PACIENTES que estamos negociando el AGREGADO DEL GASTO DE BIOSEGURIDAD, mientras tanto se indica atender solo urgencias.

Finalmente revisar los mails diariamente por los cambios que se suscitan con los convenios, dado que hay atrasos de pagos y hay suspensiones y cortes de los mismos

3) Tratando de transmitir de la manera más clara las decisiones consensuadas dentro de la comisión directiva y con nuestros asociados en las reuniones realizadas.

En ese sentido debemos atender de la siguiente manera:

Consulta con turno:

CAJA NOTARIAL Y CPCEER (SAS) aceptan la consulta pactada + \$ 1.000 (con recibo para reintegro).- En el recibo colocar: en concepto de "Gastos de Bioseguridad por Pandemia Covid-19".

IOSPER: explicar que por el momento se atienden urgencias mientras siguen las negociaciones que, al no estar pactadas, se cobraran como particulares de \$1500 y entregará factura con la leyenda "consulta de urgencia, prestación fuera de convenio AEO/IOSPER".

Con el resto de las obras sociales se le explicará que están siendo negociadas para incluir dicho gasto y se seguirá atendiendo como urgencias con factura o recibo.

Consulta de URGENCIA, EL VALOR MÍNIMO DE: \$1.500 (con Factura y/o Recibo)

Date: vie., 24 abr. 2020 a las 17:50

Subject: URGENTE!!! Estado de Alerta y Asamblea Permanente - PELIGRA  
CONVENIO CON IOSPER

To: <[oftalmologos@aeo.org.ar](mailto:oftalmologos@aeo.org.ar)>

**Estado de Alerta y Asamblea Permanente - PELIGRA CONVENIO CON IOSPER**

**Estimados Colegas:**

La Pandemia COVID-19 es una situación inédita, peligrosa y con final incierto para toda la comunidad, y golpea muy especialmente al sector sanitario. En consecuencia, además de que nuestra salud está expuesta a un mayor riesgo, nuestra vida profesional, familiar, económica y gremial, también está siendo muy afectada.

Ya todos deben conocer los agravios hacia nosotros, que algunas autoridades de IOSPER han hecho público debido a la notificación del adicional que cobramos para cubrir los "Gastos de Bioseguridad por COVID-19". Los argumentos utilizados por Cañete en su amenaza con la Ley Antiplus y Gómez con una verborragia plagada de ignorancia, mentiras, divagaciones enredadas y una edulcorada demagogia, configuran un insulto y una provocación.

Ante esta situación, la Comisión Directiva ha decidido responder de una manera más civilizada y siendo consecuente y coherente con los términos establecidos en su nota presentada, en la cual, se aclaró que "la falta de solución al respecto o la asunción de una postura contraria a la aquí expresada, nos obligaría a suspender toda atención hasta tanto cesen los efectos perjudiciales derivados de esta situación de fuerza mayor"

Dada la severidad de nuestra respuesta -que consideramos la más digna y apropiada- la CD asume como una obligación, hacer una breve explicación de esta:

La Asociación Entrerriana de Oftalmología se creó para ser nosotros mismos los hacedores de nuestro propio destino profesional, evitando las tutelas gremiales ajenas a nuestra especialidad, que hasta aquel momento y en nombre de "no perder las fuentes de trabajo", aceptaban convenios injustos que nos hacían perder la dignidad. Es así como, a partir de nuestra fundación, siempre nos hemos esforzado por obtener convenios con valores razonables acordes con la responsabilidad y el costo de las prestaciones ofrecidas. Aunque, sabemos también que no siempre lo podemos lograr, en especial con IOSPER.

En la presente situación, es irrefutable los gastos y los riesgos que implica una Atención Oftalmológica en plena Pandemia.

Como ya sabemos, las intimidaciones del IOSPER se apoyan en que es la O. Social con mayor cantidad de afiliados, por lo que están acostumbrados a imponer sus condiciones, y si es necesario agraviar públicamente, no dudan en hacerlo.

Pero también sabemos que la condición imprescindible para enfrentar esta O. Social, es una fuerte cohesión gremial, que es la tarea más difícil de lograr en una Asociación Médica, y en la que todos los asociados debemos estar comprometidos.

**Quedan formalmente citados**, a través de la presente, a la participación de la próxima **Reunión Ampliada**, que se llevará a cabo mediante la plataforma ZOOM, el día **domingo 26 de abril del corriente año, a las 19hs.**

Tema: PELIGRA CONTINUIDAD DE IOSPER y actualidad de atención por PANDEMIA

Hora: 26 abr 2020 07:00 PM Buenos Aires, Georgetown

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/96974850201>

ID de reunión: 969 7485 0201

**NOTA: Sugerimos atender, como hasta ahora, sólo las URGENCIAS de pacientes con IOSPER (que no se encuentran convenidas con la OS) de manera PARTICULAR.**

**Confirmar Asistencia** al pie de la misma (oftalmólogos@aeo.org.ar).

Sin otro particular, atte.

***Comisión Directiva***

En la ciudad de Paraná a los treinta días del mes de abril de 2.020, en reunión de Comisión Directiva a través de la plataforma virtual ZOOM, siendo las 19:10 hs., estando presentes: el Presidente: Dr. Alcides Lobbosco; el Secretario General: Dr. Luis María Sione; Tesorera: Dra. Silvina Sánchez; Secretaria Gremial: Dra. Vanesa Sors; Pro- Secretario Gremial: Dr. Carlos Iannuzzo; Secretario Científico: Dr. Rodrigo Torres; Pro-Secretario Científico: Dr. Javier Maldacena; Secretario de Arancelamientos y Convenios: Dr. Marcelo Dayer; Secretario de Actas y Publicaciones: Dr. Augusto Galanti; Pro-Secretaria de Actas y Publicaciones: Dra. Lucrecia Dashevsky; para tratar el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Dr. Lobbosco propone 2 puntos:

1- Optimizar funciones de cada integrante dentro de la Comisión Directiva; y  
2- Realizar encuesta anónima en la próxima reunión con asociados de la AEO para saber la postura de los mismos respecto al IOSPER. La misma no es una votación, sino una forma de saber lo que piensan la mayoría de los asociados, datos útiles para la comisión directiva.

- Dres. Galanti, Dayer y Sors aportan su posición personal de apoyo.
- Dra. Sánchez consulta por última nota enviada al IOSPER. Se informa que fue enviada en el día de la fecha, sin respuestas por el momento.

También propone (como ya lo han hecho odontólogos) armar un Código “nuestro” que represente los gastos de bioseguridad para agregar a convenios. Se responde que para ello habría que realizar nuevas negociaciones con nuevo convenio agregando el código, lo cual se torna muy difícil en este contexto actual.

- Dr. Torres explica la encuesta a realizar y se realiza prueba, resultando la misma muy fácil y con buenos claros y de fácil interpretación.
- Dra. Dashevsky consulta que hacer respecto a estudios complementarios que requieran ser realizados de urgencia. Dres. Lobosco y Maldacena responden que eso queda a criterio de cada profesional, pero se sugiere no realizar estudios por IOSPER, sólo atender urgencias.
- Dr. Dayer propone que Dr. Sione, como secretario general, deje constancia vía e-mail que todos los asociados deberían estar presentes en las reuniones ampliadas, y que no habrá lugar a respuesta si no están presentes en las mismas.
- Dra. Dashevsky pregunta si hubo respuesta por parte del Ministerio de Salud. Se informa que no hubo respuesta, pero que en Link de la página del mismo hay información que, en parte, la responde. Además se comenta que, en dicha página, también informan que las diferentes especialidades médicas deben enviar nota con protocolos en uso a Ministerio de Salud.
- Dres. Torres y Dashevsky, elaborarán el protocolo para presentar en el Ministerio de Salud Pcial.
- Se programa e invita a todos los asociados a Reunión vía ZOOM el día domingo 3 de mayo de 2020 a las 18:30 hs. para tratar la problemática actual y realizar encuesta anónima. (Se adjunta nota al pie de la presente acta).

No siendo para más, se da por finalizada la misma, siendo las 20:40hs.

(SE TRANSCRIBEN NOTA Y MAIL ENVIADA A LOS ASOCIADOS):

Estimados Colegas de la AEO.

Ante todo muy feliz día del trabajador!!!

El domingo 3 de Mayo, a las 18:30 hs, los convocamos a TODOS, a participar en una reunión de la AEO en forma virtual a la cual podrán unirse en el siguiente link

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/94192040399>

ID de reunión: 941 9204 0399

Toda la Comisión Directiva, desea tener su opinión y participación. Es una etapa muy difícil. Es una etapa CRÍTICA, pero confiamos que la vamos a superar, trabajando entre todos. Pero necesitamos su participación. Deseamos escuchar todas las opiniones, todas las posiciones y buscar lo mejor para la AEO y sus Asociados.

ENCUESTA. En esta reunión, realizaremos una encuesta en vivo, ANÓNIMA, sobre diferentes aspectos de los problemas actuales. Y quienes lo deseen podrán hablar.

Por favor, necesitamos tener la participación de todos.

Los saluda cordialmente, toda su Comisión Directiva.-

El vie., 1 de may. de 2020 17:39, luis maria sione <[luismsione@hotmail.com](mailto:luismsione@hotmail.com)> escribió:

**Estimados Colegas de la AEO.**

Ante todo muy feliz día del trabajador!!!

El **domingo 3 de Mayo, a las 18:30 hs, los convocamos a TODOS**, a participar en una reunión de la AEO en forma virtual a la cual podrán unirse en el siguiente link

**Unirse a la reunión Zoom**

<https://zoom.us/j/94192040399>

**ID de reunión: 941 9204 0399**

Toda la Comisión Directiva, desea tener su opinión y participación. Es una etapa muy difícil. Es una etapa CRÍTICA, pero confiamos que la vamos a superar, trabajando entre todos. Pero necesitamos su participación. Deseamos escuchar todas las opiniones, todas las posiciones y buscar lo mejor para la AEO y sus Asociados.

ENCUESTA. En esta reunión, realizaremos una **encuesta en vivo, ANÓNIMA**, sobre diferentes aspectos de los problemas actuales. Y quienes lo deseen podrán hablar.

Por favor, necesitamos tener la participación de todos.

***Los saluda cordialmente, toda su comisión Comisión Directiva***